**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2450**

**FECHA:** Jueves 02 de febrero del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR, ausencia justificada

Ing. Dennis Mora Mora Representante de Egresados del ITCR

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **15** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **15** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Designación de dos representantes del Consejo Institucional para que integren la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por realizarse los días 27 y 28 de febrero del 2006, en el Gimnasio Armando Vásquez** | **15** |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas** | **16** |
| **ARTÍCULO 8. Solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Graciela Meza Sierra, por una jornada de 1/2 TC, del 03 de febrero del 2006 y hasta el 30 de junio del 2006** | **18** |
| **ARTÍCULO 9. Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina del 2 de febrero al 12 de febrero del 2006** | **20** |
| **ARTÍCULO 10. Ratificación de Nombramiento de Vicerrector de investigación y Extensión, en forma interina, en sustitución del Dr. Juan Fernando Álvarez del 2 de febrero del 2006 al 30 de junio del 2007** | **20** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 11. Autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para egresados, período 2006** | **23** |
| **ARTÍCULO 12. Autorización para aumentar el tope de personas estudiantes que pueden ser admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduadas de los Diplomados de estas carreras** | **27** |
| **ARTÍCULO 13. Informe de respuesta en relación con el Oficio 15067 del 21 de noviembre de 2005 N° DFOE-EC-56/2005, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del ITCR 2006** | **30** |
| **ARTÍCULO 14. Declaratoria de Desierta la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”** | **32** |
| **ARTÍCULO 15. Contratación temporal de una persona física o jurídica para que cubra el servicio de alimentación, en la Soda Periférica, Sede Central** | **34** |
| **ARTÍCULO 16. Desestimación de la propuesta para la “Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional”** | **37** |
| **ARTÍCULO 17. Ampliación de plazo para estudiantes de Bachillerato en Ingeniería en Construcción, correspondiente al Plan 505** | **40** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 18. Revisión del documento de Políticas Específicas** | **41** |
| **ARTÍCULO 19. Solicitud de Informe** | **41** |
| **ARTÍCULO 20. Aclaración sobre el comentario publicado en el periódico respecto a las Universidades y su admisión** | **41** |
| **ARTÍCULO 21. Llamado urgente del Tribunal Supremo de Elecciones para ser miembros de mesa en la elecciones 2006-2010** | **42** |
| **ARTÍCULO 22. Informe de Prensa** | **42** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Oscar Chacón, Sr. Marcel Martínez, Ing. Rafael Gutiérrez, Master Rosaura Brenes e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Dr. Luis Enrique Pereira, quien por motivos de salud estará ausente en esta Sesión. Además, justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora Mora, quien por motivos laborales no podrá estar presente en esta sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. La señora Bertalía Sánchez, solicita que se excluya de la agenda el punto No. 2. “Aprobación del Acta No. 2449”, dado que no fue posible entregarla con suficiente tiempo para que los miembros del Consejo Institucional pudieran revisarla. Asimismo, el señor Rafael Gutiérrez solicita que se excluya de la agenda el punto No. 4. “Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, al 31 de enero del 2006.”, a fin de que se traslade para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Institucional, ya que fue entregado el día miércoles en horas de la tarde y no pudo revisarlo. Asimismo la señora Rosaura Brenes solicita que se traslade el punto No. 16. “Solicitud de prórroga a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Construcción, que se encuentran dentro del Plan de Transición 505 (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)” como punto No. 17, dado que tiene que retirarse a las 10:00 a.m. para asistir al Consejo de Departamento de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

Asimismo, el señor Eugenio Trejos solicita que se amplíe la Sesión hasta las 2:00 p.m., por la cantidad de los temas que contiene y además que algunos son muy complejos.

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Informe de Correspondencia (documento anexo)
3. Informes de Rectoría
4. Propuestas de Comisiones
5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
6. Designación de dos representantes del Consejo Institucional para que integren la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por celebrarse los días 27 y 28 de febrero en el Gimnasio Armando Vásquez (*A cargo de la Presidencia*)
7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas (*A cargo de la Presidencia*)
8. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la Dra. Graciela Meza Sierra, por una jornada de medio tiempo del 3 de febrero al 30 de junio del 2007 (*A cargo de la Presidencia*)
9. Ratificación de Nombramiento de Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, al 12 de febrero del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
10. Ratificación de Nombramiento de Vicerrector de Investigación y Extensión, en sustitución del Dr. Juan Fernando Álvarez, quien presentó la renuncia del cargo (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para egresados, período 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
2. Autorización para aumentar el tope de personas estudiantes que pueden ser admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduadas de los Diplomados de estas carreras (*A cargo de la Presidencia*)
3. Informe sobre las medidas adoptadas para cumplir con las disposiciones contenidas en el Informe N° DFOE-EC-56/2005, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto y Plan Anual Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica 2006, para ser enviado al ente contralor (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
4. Declaratoria de Desierta la “Licitación Pública No. 03-05 Concesión de Local Soda Periférica Sede Central Cartago (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
5. Autorización al Rector para que proceda con la contratación temporal de una persona física o jurídica, para que brinde el servicio de alimentación en la Soda Periférica Sede Central, hasta el 30 de junio del 2006 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
6. Desestimación de propuesta para la “Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
7. Solicitud de prórroga a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Construcción, que se encuentran dentro del Plan de Transición 505 (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **Fundatec-018-2006** Memorando con fecha 27 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Geiner Mora Miranda, Director Ejecutivo de la Fundatec, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia del Acta Junta Administrativa 27-2005, en acatamiento al punto d. del acuerdo tomado por el Consejo Institucional , de la Sesión No. 2265 **(SCI-054-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **Fundatec-017-2006** Memorando con fecha 27 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Geiner Mora Miranda, Director Ejecutivo de la Fundatec dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de los Estados Financieros de la Fundatec, correspondiente al mes de diciembre del 2005, en acatamiento al punto d del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2265. **(SCI-053-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-020-06** Memorando con fecha 23 de enero del 2006, suscrito por MSc. Jeannette Barrantes M, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la designación de representantes del C.I. para integrar la mesa principal del Acto de Graduación No. 164 correspondiente al II semestre 2005, por celebrarse los días 27 y 28 de febrero del presente año, en el Gimnasio “Armando Vásquez.  **(SCI-039-01-06).**

**Se toma nota. Se traslado como punto de agenda.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **FO-07-2006** Memorando con fecha 23 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Rodolfo Canessa M, Director Escuela de Ing. Forestal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que con referencia al acuerdo tomado en la *Sesión* Ordinaria No. 2447, Artículo 15, del 15 de diciembre del 2005 ***“****Conformación de la Comisión Especial “Creación de Bosques en el Campus del ITCR*”, el Consejo de Escuela en la Sesión No. 18-2005, acordó no presentar ningún representante ante dicha Comisión, hasta tanto la Institución no asigne los recursos Financieros, Humanos, Técnico y logísticos para que la Escuela cuente con una unidad formal y permanente, que permita darle vegetación al Campus. **(SCI-043-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Rectoría y se entrega copia a todos los miembros del Consejo Institucional**

1. **REG/OPI-001-2006** Memorando con fecha 27 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta de “Reglamento de Asignación y Uso de Teléfonos a Autoridades Funcionarios y Funcionarias del ITCRpara su trámite, según corresponda conforme al Art.14 del Reglamento de Normalización adjunta los correspondientes dictámenes de Asesoría Legal y Auditoría Interna.**(SCI-056-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **PB/038-2006** Memorando con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Chacón, Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el resumen de lo aprobado en el rubro del Cursos y Seminarios en el Exterior, en la Sesión CB-002-06, con fecha del 24 de enero del 2006 para su respectiva aprobación en el Consejo Institucional.**(SCI-057-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda a la Presidencia**

1. **R-031-2006** Memorando con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de informe en relación con el Oficio No. 15067 de la Contraloría General de la República, para el conocimiento de los señores Miembros del Consejo Institucional.**(SCI-058-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

*Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:*

1. **AL-022-2006** Memorando con fecha 26 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V, Asesor Legal, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual dictamina la declaratoria desierta de la Licitación Pública No. 03-2005 “Concesión de Local Soda Periférica, Campus Central, Cartago, en el tanto los oferentes no cumplen con uno de los requisitos establecidos en dicho cartel, recomienda autorizar al señor Rector a proceder a contratar en forma directa y de manera temporal, a una persona física o jurídica, para que cubra el servicio de Soda por un período mínimo que no pase de los cinco meses. **(SCI-049-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **Boleta de comunicación de la Rectoría** con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, en el cual adjunta copia del Oficio CNR-003-06 del Consejo Nacional de Rectores, que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión No. 41-05, celebrada el pasado 13 de enero del 2006, Art. 1 inciso a) que dice; “Se Acuerda en firme: *Aprobar la distribución de los recursos del Fondo del Sistema para el año 2006 que se recoge en el cuadro “Fondo del Sistema: montos asignados para el 2006, por acción, según institución”.* **(SCI-055-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información**

1. **AL-015-2006** Memorando con fecha 24 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V, Asesor Legal, dirigido a la Licda. Rosaura Méndez, Directora a.i de la Unidad Cultura y Deporte, en el cual responde consulta sobre el nombramiento interino de Coordinador (a) Interino (a) de la Unidad de Deporte hasta el 28 de febrero del año en curso. **(SCI-044-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para información.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **Nota**  recibida el 25 de enero del 2006, suscrito por los Profesores de la Escuela de Física Álvaro Amador, Miguel Ángel Araya, Dionisio Gutiérrez, Juan Carlos Lobo, Ernesto Montero, y Natalia Murillo, dirigido al Ing. Carlos Badilla Coordinador, Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en el cual solicitan una interpretación auténtica de los artículos 56 y 59 del Estatuto Orgánico, que permita establecer de quién es potestad el nombramiento de los coordinadores de los cursos coordinados. **(SCI-047-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **V.AD-021-2006** Memorando con fecha 27 de enero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual le solicita someter a consideración del Consejo Institucional, la propuesta acerca de la Licitación Pública No. 03-05 “Concesión del Local Soda Periférica Sede Central” con el fin de que se declare desierta; además, se adjunta informe sustitutivo de la licitación en mención. **(SCI-051-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **V.AD-022-2006** Memorando con fecha 27 de enero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigida al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita someter a consideración del Consejo Institucional, la propuesta en relación a la contratación temporal del servicio de alimentación “Concesión de Local Soda Periférica Sede Central Cartago”. **(SCI-050-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **ViDa-0067-2006** Memorando con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C, Vicerrector Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B, Presidente del Consejo Institucional, en el cual le comunica que el Consejo de Docencia en la Sesión No. 01-2006, celebrada el 30 de enero, acuerda solicitar al Consejo Institucional, aumentar el tope de estudiantes que pueden ser admitidos (as) en el 2006 por cambio de carrera en Ing. Electrónica o Ing. En Producción Industrial, por ser graduados de los Diplomados en Electrónica o Producción Industrial. **(SCI-059-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **ViDa-0070-2006** Memorando con fecha 31 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C, Vicerrector Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B, Presidente del Consejo Institucional, en el cual le comunica que el Consejo de Docencia en la Sesión No. 01-2006, celebrada el 30 de enero, acuerda solicitar al Consejo Institucional, la autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para egresados, para el período 2006. **(SCI-060-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **VIESA-032-2006** Memorando con fecha 31 de enero del 2006, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M Directora Departamento de Orientación y Psicología, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B, Presidente del Consejo Institucional, en el cual le solicita someter a consideración del Consejo Institucional, la solicitud de permiso de la Dra. Graciela Meza, por un período de ½ tiempo a partir del 03 de febrero hasta el 30 de junio del 2006, sin goce de salario. **(SCI-062-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **AUDI-014-2006** Memorando con fecha 31 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual le remite el segundo informe sobre la Licitación Pública No. 03-05 “Concesión de Local Soda Periférica, Campus Central. Asimismo, sobre la posible autorización para la realización de una contratación temporal de la Soda Periférica. **(SCI-063-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **R-035-06** Memorando con fecha 01 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica que la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de VIESA, se le ha otorgado una incapacidad a partir del 02 de enero y hasta el 12 de febrero del 2006, por lo que somete a consideración de los miembros del Consejo Institucional el nombramiento del Máster William Vives, del 02 de febrero hasta el 12 de febrero del 2006, como Vicerrector Interino**. (SCI-072-02-06)**

**Se toma nota y se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-036-06** Memorando con fecha 01 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta renuncia del Dr. Juan Fernando Álvarez, como Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para lo que propone el nombramiento del Dr. Dagoberto Arias Aguilar, del cual adjunta la documentación correspondiente. **(SCI-073-02-06).**

**Se toma nota y se traslada al punto de agenda correspondiente**

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto a la “Conformación de la Comisión Especial Creación de Bosques en el Campus del ITCR”, que aunque se está trasladando a la Rectoría para la correcta solución, también se entrega copia a los miembros del Consejo Institucional, desea conocer cuál es el camino que se seguirá esta Comisión.

El señor Eugenio Trejos indica que lo que se necesita es cuantificar la propuesta planteada y si es viable la solicitud, estaría siendo incorporada al Presupuesto, caso contrario se buscaría otra alternativa.

El señor Rafael Gutiérrez comenta que si la interpretación hecha a los artículos 56 y 59 del Estatuto Orgánico, que permita establecer de quién es la potestad del nombramiento de los coordinadores de los cursos coordinados, es un elemento simple desde el punto de vista operativo, intervenir en esta decisión, es hilar demasiado fino, denota que se están institucionalizando muchas cosas.

El señor Eugenio Trejos indica que el Vicerrector de Docencia ya se pronunció al respecto y el Director de la Oficina de Asesoría Legal está analizando la interpretación con base en la normativa.

**NOTA:** Ingresa el señor Roberto Gallardo, a las 8:10 a.m.

El señor Carlos Badilla añade que existe un conflicto departamental, lo que conllevó a que el Vicerrector de Docencia hiciera una interpretación que no le compete según el Estatuto Orgánico, para defender justamente la posición de un director, que es justamente en lo que lo profesores están en contra.

El señor Eugenio Trejos indica que la interpretación realizada por el señor Gerardo Meza no es unilateral, la idea no es de mancillar a nadie, además lo hizo con la debida asesoría. Posteriormente se estará reuniendo el Consejo en pleno, con el señor Vicerrector de Docencia y el señor Rector para analizar este tema.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 26 de enero al 01 de febrero de 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Formalización del crédito con el Banco Nacional**

El jueves 25 de enero formalizó el crédito por 300 millones de colones con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para la construcción del edificio de Ciencias del Lenguaje y del Laboratorio de la carrera de Ingeniería Ambiental.

1. **Complejo Educativo Bilingüe Técnico y Ambiental del ITCR**

El jueves 25 de enero participó en la reunión de la Comisión que la Vicerrectoría de Docencia conformó con el propósito de apoyar el proceso de formulación del Complejo Educativo Bilingüe, Técnico y Ambiental del ITCR, coordinado por la M.Ed. Rosaura Brenes. Dicha comisión está integrada por la M.Ed. Josefa Guzmán, el M.B.A. Ronald Elizondo, y la M.Ed. Patricia Mora.

1. **Proyecto de modernización del acueducto de Cartago**

El jueves 25 de enero participó en la Presentación del Proyecto de Modernización del Acueducto de Cartago. Este proyecto se enmarca dentro del Plan Regulador Urbano del Gran Área Metropolitana (PRUGAM), en el cual participan decididamente profesores de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

1. **Entrevista con el Semanario Universidad**

El viernes 26 de enero concedió una entrevista a la Periodista del Semanario Universidad sobre la posición institucional y personal en torno al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, así como sobre la iniciativa de la apertura de una Sede Regional del ITCR en el Cantón Central de la Provincia de Alajuela y de una Sede Interuniversitaria Estatal en ese Cantón.

1. **Colegio Científico Costarricense con Sede en Cartago**

El viernes 26 de enero se reunió con el M.Ed. Juan Meneses, Director del Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago, con el propósito de encontrar una solución que permita la construcción de las instalaciones de dicho colegio dentro del Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en Cartago. Dado que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación Pública, no autorizó la firma del convenio que autoriza a la Junta Directiva del Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago, a construir sus instalaciones en terrenos del ITCR en condición de préstamo, y solicitó que se tramitara la segregación y donación de los terrenos conforme con la ley que se dictó para tal fin.

Ante esa situación, las personas miembros de la Junta Directiva del Colegio, se reunieron el 25 de enero recién pasado con el Jefe del Departamento de Urbanismo y el Asesor Legal de la Municipalidad de Cartago con el propósito de explicar la situación que enfrenta el Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago y tratar de buscar una solución expedita al problema que se plantea en términos de visado de los planos constructivos actuales, los cuales no contemplan la servidumbre para el acceso a vía pública de los terrenos que el ITCR le donaría al Colegio. Se explicó con claridad a la Comisión de Urbanismo que ni el ITCR ni el Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago, están interesados en habilitar este acceso y que el ITCR últimamente había hecho importantes inversiones por mejorar la entrada principal y controlar los accesos al campus por razones de seguridad, lo cual beneficiaría al mismo Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago.

En atención a la sugerencia del Director del Departamento de Urbanismo, acordamos elaborar, con el apoyo del topógrafo que realizó los planos anteriores, un nuevo plano del proyecto, en el que se muestre la forma en que se haría el acceso a vía pública, para con ello visar los planos y, posteriormente, el ITCR y el Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago definan la forma en que se tramitaría el acceso de los usuarios del CCCSC al campus del ITCR en Cartago. Además, acordamos que la Oficina de Ingeniería apoyaría de manera decidida a la Junta Directiva del Colegio Científico Costarricense (CCCSC) con Sede en Cartago, este proceso para lograr el visado de los planos y agilizar el inicio de las obras.

1. **Presentación ante el Consejo de Gobierno del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot)**

El martes 31 de enero participó en la Sesión del Consejo de Gobierno de la República en la que el Señor Ministro de Ciencia y Tecnología, M.Sc. Fernando Gutiérrez, expuso el Proyecto del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot). El Ministro señaló, entre otras cosas que la producción agrícola y las agroindustrias tienen gran importancia para la economía nacional. El sector emplea directamente a más de 250 mil personas, contribuye con cerca del 32% del PIB y genera cerca de $2 mil millones de dólares anuales en ventas al exterior. Se estima, además que un 25% de las PYMES pueden incorporar productos biotecnológicamente desarrollados en sus actividades industriales diarias.

Distribución de Recursos: CENEBiot cuenta con un presupuesto total de 14.9 millones de euros los cuales se dividen de la siguiente manera: Unión Europea: 10.9 millones (73%) y Contrapartida local: 4 millones(27%). Esta Sesión se realizó en Casa Presidencial, en Zapote.

1. **Sesión No03-06 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 31 de enero participó en la Sesión No03-06 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**7.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del CONARE No 41-05**

Se conoció y aprobó el Acta de la Sesión No 41-05. Entregó en la Secretaría del Consejo Institucional copia de la misma.

**7.2. Financiamiento y Presupuesto**

Se hizo entrega de la estimación inicial de los reajustes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el período 2005-2006, según el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica 2005-2006. De acuerdo con la información suministrada, el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó, en términos nominales, en un 16,5% (pasó de 8.126.741,60 millones de colones en el 2004 a 9.467.653,96 millones de colones en el 2005). Por tanto, una vez reconocida esta deuda por parte del Gobierno de la República y acordada por la Comisión de Enlace, deberá incorporar en un próximo Presupuesto Extraordinario la suma de 1.563,61 millones de colones como reajuste del FEES correspondiente al 2005.

**7.3. Proyecto de Ciencia y Tecnología**

Se recibió la visita del Ing. Alejandro Cruz, Ex Rector del ITCR y del Dr. Gabriel Macaya, Ex Rector de la UCR, quienes expusieron la iniciativa sobre el Proyecto de Ciencia y Tecnología. Enfatizaron la imperiosa necesidad de establecer políticas y estrategias de largo plazo en materia científica y tecnológica. Hicieron una breve reseña del origen de la iniciativa que fue auspiciada por la Fundación Costa Rica–Estados Unidos de América (Fundación CR-USA). Anotaron que en el proceso participaron 20 grupos temáticos (alrededor de 250 personas) que han descrito el estado de situación nacional en el campo científico y tecnológico, y cinco grupos más reducidos han dilucidado una imagen-objetivo en ese terreno. El 23 de marzo se le presentará al país los resultados de este diagnóstico y plan de largo plazo.

Precisaron, como resultado de la fase de diagnóstico, una serie de problemas que afronta el país y que obstaculizan su desarrollo en el campo científico y tecnológico, entre los cuales figuran los siguientes:

* Problemas de sistematización y normalización de la información científica y tecnológica del país. Si bien es cierto las vicerrectorías de investigación de las distintas universidades estatales tienen sistemas de información sobre su quehacer, también lo es que esta información es bastante disímil.
* La importancia del recurso humano y el carácter desigual de su desarrollo en distintas áreas del conocimiento.
* Desarrollo desigual en el nivel de aportación a la generación de conocimiento de los profesionales en las distintas áreas del conocimiento.
* Dotación desigual de recursos financieros por área. Existen dispersión de fondos o fideicomisos destinados a la investigación.
* Desarticulación entre los grupos científicos
* Débil aportación de las distintas áreas de conocimiento a la solución de los grandes problemas nacionales.
* Débil reconocimiento de la labor de investigación en el ámbito nacional
* Urge un análisis detallado de los recursos que las distintas instituciones nacionales públicas y privadas destinan a investigación científica y tecnológica.

Se plantea, como parte del plan, una serie de políticas y estrategias entre las que figuran las siguientes:

* Desarrollar un proceso agresivo de formación de recursos humanos en el campo científico y desarrollo.
* Revisar el sistema de innovación y desarrollo científico y tecnológico que el país posee.
* Incrementar la inversión en ciencia y tecnología y el aporte privado a la misma.

Para ello se establecen tres etapas que deben alcanzarse en el 2050: puesta al día, construcción de la plataforma y lanzamiento.

* 1. **Comisiones del CONARE:**
  2. La Comisión de Decanas de Educación remite, para aprobación, el Reglamento del Premio Julián Volio Llorente.
  3. La Comisión de Decanas de Educación sugiere un análisis al programa de Certificación Voluntaria.
  4. La Comisión de Decanas de Educación sugiere que el CONARE valore la factibilidad de asumir estudios específicos del Señor Ministro de Educación relacionados con el proceso de Evaluación del Sistema Educativo.
  5. El Señor Ministro de Educación, Lic. Manuel Antonio Bolaños, consulta sobre el avance de los estudios solicitados al CONARE.
  6. La Comisión de Decanas de Educación remite el informe de la gestión académica de los proyectos y coordinación institucional que realizaron en el 2005.

**7.4. Correspondencia**

1. Se hace entrega de la invitación de la ANDE para participar en la segunda reunión sobre el tema de la formación de educadores.
2. El Ministerio de Salud solicita audiencia para presentar una propuesta de Convenio con el CONARE.
3. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República remite el Oficio FOE-EC-631 sobre cumplimiento de disposiciones relacionadas con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2006.
4. La Comisión de Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses solicitan que se nombre un representante de este Consejo.
5. El Secretario de la Comisión anteriormente mencionada solicita nombramiento del sustituto del Dr. Juan Durán Luzio, quien presentó su renuncia.
6. El señor Rector de la Universidad de San José solicita ayuda para reponer títulos del Gobierno Rumano del Ing. Alfonso Pereira Reyes.
7. El Consejo Universitario de la UNED transcribe acuerdo sobre la discusión del TLC de Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos.
8. La Embajada de México remite información sobre el IV Foro Mundial del Agua que se realizará del 16 al 22 de marzo de este año, en México.
9. El Director Ejecutivo del CONESUP informa del vencimiento del nombramiento del actual representante del CONARE ante dicho órgano.
10. Consulta del Sr. Miguel Araya del ITCR sobre la posición del CONARE ante la incentivación de un Estado secular.
11. El Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo solicita un espacio en la agenda del CONARE para una presentación del proyecto conjunto sobre el desarrollo de la educación en línea.
12. Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo para participar en el II Encuentro de Intercambio de Experiencias Exitosas entre Costa Rica y Puerto Rico del 19 al 6 de febrero próximos.
13. El Jefe de la División Académica remite el informe sobre “Primer Foro Nacional sobre la Enseñanza del Inglés en la Educación Superior”.
14. El Consejo Universitario de la UNED solicita el criterio del CONARE sobre la función de la Universidad para el Trabajo, dentro del ámbito del Sistema de Educación Universitaria Estatal y el Convenio de Articulación.
15. El Consejo Universitario de la UNED extiende un reconocimiento al CONARE por la iniciativa de crear un Centro Interuniversitario en Alajuela.
16. La Defensoría de los Habitantes solicita que se designe el representante ante el Comité Organizador del Premio “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida”.
17. El Dr. Jorge Arturo Chaves presenta su renuncia como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

**7.5. Planes y Programas de Estudio:**

1. La UNED solicita el trámite correspondiente a la solicitud de apertura de la Maestría Profesional en Teología Católica.
2. Copias de notas dirigidas al M.Sc. Sergio Calvo V., Director Ejecutivo del CONESUP:

* OPES-397-05-A propuesta de la Universidad Internacional de las Américas para ofrecer el tramo de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos.
* OPES-388-05-A propuesta de la Universidad Central para ofrecer el Doctorado en Derechos Humanos.
* OPES-382-05-A propuesta de la Universidad Santa Paula para ofrecer la Maestría en Terapia Física con mención en Rehabilitación Neurológica.
* OPES-383-05-A propuesta de la Universidad de La Salle para ofrecer el Bachillerato en Psicología.
* OPES-392-05-A propuesta de la Universidad Fidelitas para ofrecer el tramo de Licenciatura en Producción de Comunicación.
* OPES-389-05-A propuesta de la Universidad Americana para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza de los Estudios Sociales.

1. **Taller de Trabajo en Administración de Proyectos para Investigadores**

El miércoles 1 de febrero participó en el *Acto de Inauguración del Taller de Trabajo de Administración de Proyectos en Ciencias de la Vida e Investigación Europea*, organizado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión en colaboración con el Proyecto *COEUR4LIFE*, financiado por la Comisión Europea. El propósito de este taller es que los participantes adquieran herramientas teórico-metodológicas para la administración y búsqueda de financiamiento de proyectos de investigación el campo de Ciencias de la Vida. El taller se desarrollará del 1 al 3 de febrero en el Centro de Extensión y Transferencia de Tecnología (CETT) en Zapote y es impartido por el Dr. Frank Heemskerk, Director del Servicio de Administración de la Investigación y la Innovación de Bélgica.

1. **Juramentación ante el Tribunal Supremo de Elecciones**

El miércoles 1 de febrero, atendiendo al llamado urgente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para que las y los ciudadanos costarricenses se inscriban para ser miembros de mesa en las elecciones presidenciales del próximo domingo 5 de febrero, los rectores (incluyendo al Rector a.i. de la UCR) de las universidades estatales, la Defensora de los Habitantes y otras destacadas personalidades nacionales se inscribieron como miembros de mesa para dichas elecciones y suscribimos un manifiesto en el que hicimos un llamado vehemente a todos los ciudadanos y ciudadanas costarricenses para que acudamos a los comicios electorales y emitamos el voto.

El señor Rafael Gutiérrez consulta sobre el informe entregado por el señor Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en su visita a la Universidad de Alcalá de Henares, específicamente en la parte de articulación y sobre los proyectos conjuntos, entre otras cosas. Dentro de la visita a la Universidad de Henares indica que no le queda claro, dado que el principal objetivo es visibilizar el apoyo del Tecnológico a un acuerdo estable entre las universidades españolas para la cooperación de las universidades públicas Centroamericanas, esto como una expectativa y no se ve que sea concreto. Como segundo objetivo está el acuerdo de la realización de esfuerzos necesarios para estrechar lazos entre estas universidades, donde le parece que es muy general y no se visualiza si hay algo puntual para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Por otra parte, respecto al Encuentro Interuniversitario para la Cooperación al Desarrollo para Centro América, se presentan las conclusiones que son parte del acervo, pero quiere saber qué cosas puntuales se lograrán para el Tecnológico.

Finalmente cuestiona también lo que hay para el Tecnológico en lo que respecta a la Articulación de Proyectos Conjuntos, pues no se visualiza que proyectos hay. Por tanto consulta que hay en el sentido de ir poco a poco desarrollándose el Tecnológico.

El señor Eugenio Trejos al respecto indica que la Autónoma de Madrid básicamente fue la entrega del Convenio de Cooperación entre el ITCR y la Universidad Autónoma de Madrid. En relación con lo que se está haciendo con el marco de Convenio de Cooperación ITCR-Universidad de Alcalá de Henares triangulado también con la Universidad de León, señala que la semana entrante se llevará a cabo el Congreso Fundacional del Centro Interuniversitario para estudios de integración CIPEI, donde no asistirá por los cambios que se están dando de gabinete. Sin embargo, a este puede asistir cualquier persona que esté interesado sea profesor o estudiante e integrarse al programa en calidad de estudiantes de postgrado. Ellos ofrecen financiar los pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y los costos del programa como una beca a quienes deseen participar.

El señor Rafael Gutiérrez indica que analizó el informe entregado por el señor Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, por motivo de su visita al “Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría”, y considera importante rescatar algunas de las cosas que se señalan en el informe. Exterioriza que da la impresión de que existe una Carta de Entendimiento.

El señor Eugenio Trejos explica que como existe un Convenio, se menciona la Carta de Entendimiento donde se reflejan los términos de referencia de la propuesta elaborada por el CEDA. Señala que los costos parecen onerosos y es lo que ha paralizado el proceso.

El señor Rafael Gutiérrez hace referencia sobre algunos puntos importantes por analizar tanto por el Consejo de Rectoría como del Consejo Institucional, específicamente hace referencia al Técnico en Administración de Empresas. Comenta que este técnico ha tenido un éxito, pero se debe tomar en cuenta que este tipo de técnico para la vida académica profesional en Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no tiene validez, ya que no es reconocido.

El señor Eugenio Trejos coincide con lo dicho por el señor Gutiérrez, pues es un programa al cual no se le asignan créditos, ya que si los tuviera sería un pregrado, lo que imposibilitaría darlo por medio de la Fundatec. Este como todos los técnicos no tiene créditos, son dados como una capacitación que les ayuda de desarrollar habilidades y destrezas para desempeñarse en el campo de la administración. En estos momentos se está advirtiendo a las personas y en los folletos lo dice claramente. Sin embargo, en el Tecnológico se está reconociendo para puestos no profesionales como lo es el caso de la coordinación de Transportes y Archivo, modificando el Manual de Puestos.

El señor Carlos Badilla exterioriza que en lo Lineamientos Fundatec recién aprobados por la Asamblea Institucional Representativa, específicamente en el Lineamiento 36, una de las encomiendas que se les hace a las unidades operativas es promover los procesos de acreditación en actividades académicas y prestación de servicios. El interés es que estos cursos sirvan para la persona que los reciben para poder optar en los concursos en las instituciones que piden estos requisitos.

**Receso de 9:03 a.m. a 9:35 a.m.**

**NOTA:** Se incorpora a la Sesión durante el receso, el señor Juvenal Valerio, a las 9:05 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las comisiones del Consejo Institucional

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 6. Designación de dos representantes del Consejo Institucional para que integren la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por realizarse los días 27 y 28 de febrero del 2006, en el Gimnasio Armando Vásquez**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Designación de dos representantes del Consejo Institucional para que integren la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por realizarse los días 27 y 28 de febrero del 2006, en el Gimnasio Armando Vásquez”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Los miembros del Consejo Institucional proponen al señor Rafael Gutiérrez y al señor Juvenal Valerio, para que representen al Consejo Institucional en esta actividad.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando VIESA-020-2006, con fecha 23 de enero del 2006, suscrito por la MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de representantes para que integren la mesa principal del acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre 2005, los días 27 y 28 de febrero en el Gimnasio “Armando Vásquez”, según la siguiente programación: una graduación a las 10:00 a.m. y otra a las 3:00 p.m., en ambos días.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Ing. Juvenal Valerio Garita, como representante del Consejo Institucional, en la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por realizarse el día 27 de febrero del 2006, a las 10:00 a.m. y a las 3:00 p.m., en el Gimnasio Armando Vásquez.
2. Nombrar al Ing. Rafael Gutiérrez Brenes, como representante del Consejo Institucional, en la mesa principal del Acto de Graduación No. 164, correspondiente al II Semestre del 2005, por realizarse el día 28 de febrero del 2006, a las 10:00 a.m. y a las 3:00 p.m., en el Gimnasio Armando Vásquez.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos en su El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos en su Artículo 31, señala:

*“*Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.

Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:

1. Nombre del funcionario
2. Cargo que desempeña el servidor
3. Países a visitar
4. Período del viaje
5. Objetivos del viaje
6. Monto del adelanto
7. Gastos conexos autorizados”
8. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 30 de enero del 2006, recibió memorando PB-038-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-002-06, del 24 de enero del 2006, para cuatro personas funcionarias de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**ACUERDA**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para cuatro personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-002-06, celebrada el 24 de enero del 2006, por un monto total de $1260, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR** | | | | | | |
| **AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-002-06** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/**  **ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **OBJETIVO DEL EVENTO** | **AVALADO POR  COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-002-06**  **REALIZADA EL 24/01/06** |
| Bach. Alejandra Jiménez Romero | Matemática | Profesora | San Salvador, El Salvador | 06 al 10 de febrero del 2006 | Curso Regional de Biomatemática y TIC aplicadas a la enseñanza de las matemáticas | Permiso con goce de salario  Alimentación $150  **TOTAL APROBADO $150** |
| MSc. Giovanni Figueroa Mata | Matemática | Profesor | San Salvador, El Salvador | 06 al 10 de febrero del 2006 | Curso Regional de Biomatemática y TIC aplicadas a la enseñanza de las matemáticas | Permiso con goce de salario  Alimentación $150  **TOTAL APROBADO $150** |
| MSc. Walter Mora Flores | Matemática | Profesor | San Salvador, El Salvador | 06 al 10 de febrero del 2006 | Curso Regional de Biomatemática y TIC aplicadas a la enseñanza de las matemáticas | Permiso con goce de salario  Alimentación $150  **TOTAL APROBADO $150** |
| MSc. Andrei Fedorov Fedorov | CEDA |  | Santo Domingo, República Dominicana | 12 al 17 de febrero del 2006 | Congreso EDUTEC 2005/2006 | Permiso con goce de salario  Pasajes aéreos $660  Alojamiento y alimentación $150  **TOTAL APROBADO $810** |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** | **$1260** |

***NOTA:*** *El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a).*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 8. Solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Graciela Meza Sierra, por una jornada de 1/2 TC, del 03 de febrero del 2006 y hasta el 30 de junio del 2006**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Graciela Meza Sierra, por una jornada de 1/2 TC, del 03 de febrero del 2006 y hasta el 30 de junio del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2403, Artículo 9, del 10 de febrero del 2005, concedió permiso sin goce de salario a la Dra. Graciela Meza Sierra, del 15 de febrero del 2005 al 13 de enero del 2006, por una jornada de 1/2 TC.
2. La Dra. Graciela Meza Sierra, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología en memorando DOP-274-2005, con fecha 05 de diciembre del 2005, solicitó a la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, un permiso sin goce de salario por 1/2 TC, para el período comprendido entre el 14 de enero del 2006 hasta el 20 de diciembre del 2006. Dicha solicitud obedece a la necesidad de liberar medio tiempo de su carga académica, para la atención de las ocupaciones que le demanda la Presidencia del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, hasta el mes de diciembre del año próximo, fecha en que concluye la designación en ese cargo.
3. Mediante memorando DOP-277-2005, del 07 de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido a la Dra. Graciela Meza S., Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología, en el cual remite respuesta a la solicitud de permiso sin goce de salario, señalando que cuenta con el visto bueno para tramitar el permiso por una jornada de ½ TC para el año 2006. Aclara que el mismo rige a partir del 14 de enero del 2006 al 18 de enero del 2007.
4. En memorando DOP-278-2005 con fecha 07 de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido a la MBA. Gabriela Carballo Ch., Secretaria Ejecutiva del Programa de Beca, solicita realizar el estudio referente a la cuantificación de la beca y enviar dicha información a las instancias pertinentes con el fin de proceder a realizar el trámite respectivo.
5. Mediante memorando DOP-279-2005, del 07 de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido a la MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, informa que la Dra. Graciela Meza Sierra, funcionaria del Departamento de Orientación y Psicología ha solicitado un permiso sin goce de salario por ½ TC, para el año 2006, por lo que solicita realizar el trámite correspondiente ante las instancias respectivas, para que en el momento que se cuenta con la respuesta del Comité de Becas, se presente al Consejo Institucional.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando PB-043-06, con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Secretaria Ejecutiva del Programa de Becas, dirigido a la Dra. Graciela Meza Sierra, funcionaria del Departamento de Orientación y Psicología, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Comité de Becas en la Sesión RH-03-2006, Artículo 3.8, del 30 de enero del 2006, el cual dice:

*“****SE ACUERDA:***

*Avalar el permiso sin goce de salario por una jornada de ½ TC a partir del 3 de febrero al 30 de junio del 2006 a la Dra. Graciela Meza Sierra.*

***ACUERDO EN FIRME”***

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando VIESA-032-06, del 31 de enero del 2006, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita someter a consideración del Consejo Institucional, la solicitud de permiso de la Dra. Graciela Meza Sierra, por un período de 1/2 TC, a partir del 03 de febrero del 2006 y hasta el 30 de junio del 2006, sin goce de salario.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió nota con fecha 31 de enero del 2006, suscrita por la Dra. Graciela Meza Sierra, funcionaria del Departamento de Orientación y Psicología, dirigida a los señores del Consejo Institucional, en la cual solicita corregir la fecha de solicitud de permiso sin goce de salario y se considere en su lugar a partir del viernes 3 de febrero al 30 de junio del 2006:
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AL-038-06, con fecha 31 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, en el cual remite dictamen respecto a la solicitud de permiso a la Dra. Graciela Meza S., indicando que la Doctora Meza, no sobrepasa los límites establecidos y es procedente otorgar por una última vez dentro de estos dos años, el permiso solicitado.

**ACUERDA:**

1. Otorgar permiso sin goce de salario a la Dra. Graciela Meza Sierra, funcionaria del Departamento de Orientación y Psicología, del 03 de febrero del 2006 y hasta el 30 de junio del 2006, por una jornada de 1/2 TC.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 9. Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina del 2 de febrero al 12 de febrero del 2006**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, del 2 de febrero al 12 de febrero del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió Oficio R-035-06, con fecha 01 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa, que la MSc. Jeannette Barrantes, se encuentra incapacitada desde el 30 de enero del 2006 al 12 de febrero del 2006.
2. En el Oficio supra citado, informa la designación del Máster William Vives Brenes, Director Departamento Admisión y Registro, como Vicerrector de la VIESA en forma interina, y solicita la ratificación de su nombramiento.

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento del Master William Vives Brenes, Director Departamento Admisión y Registro, como Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en forma interina, del 2 de febrero al 12 de febrero del 2006, ambas fechas inclusive, período en que la titular de este cargo se encuentra incapacitada.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 10. Ratificación de Nombramiento de Vicerrector de investigación y Extensión, en forma interina, en sustitución del Dr. Juan Fernando Álvarez del 2 de febrero del 2006 al 30 de junio del 2007**

**NOTA:** La señora Rosaura Brenes solicita permiso a la Presidencia para retirarse de la Sesión, a fin de asistir al Consejo de Departamento de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, el cual fue convocado para este mismo día. Por lo que, con permiso de la Presidencia, se retira de la sesión, a las 9:50 a.m.

El señor Eugenio Trejos, presenta la propuesta sobre la “Ratificación de Nombramiento de Vicerrector de investigación y Extensión, en forma interina, en sustitución del Dr. Juan Fernando Álvarez, del 2 de febrero del 2006 al 30 de junio del 2007”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Eugenio Trejos indica que se realizaron sendos esfuerzos para que el señor Álvarez se mantuviera en el cargo, sin embargo, mantuvo la decisión de retirarse con carácter irrevocable, por lo que procedió a buscar a una persona que le reemplazara. En ese sentido propone el nombre del Dr. Dagoberto Arias, quien funge como profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal desde el año 1990 y se desempeña como Director del CIIBI. El señor Arias es una persona que cuenta con una sólida formación académica, egresado del Instituto Tecnológico de Costa Rica y con un doctorado en Ciencias Forestales. Indica que esta persona conoce bien todo lo que se refiere a los procesos de gestión en proyectos de investigación y extensión, por la experiencia generada, aunado a todo esto, le caracteriza que es una persona muy humanitaria. Por todo lo dicho, considera que es la persona idónea para el puesto. Asimismo comenta que el señor Arias le solicitó permitirle hacer la designación de la Directora de Proyectos, que recayó en la Dra. Ileana Moreira y en la Dirección de Cooperación, la Licda. Maricela Bonilla.

El señor Rafael Gutiérrez considera que es importante analizar el por qué nombrar un nuevo Vicerrector de Investigación y Extensión, lo cual recae en el Consejo Institucional. Reflexiona sobre la gestión del señor Eugenio Trejos, como Rector, a raíz de los últimos acontecimientos, con lo cual se han denotado diferencias existentes entre los vicerrectores del Consejo de Rectoría. Con la renuncia del señor Juan Fernando Álvarez, en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, se pierde una gran experiencia, sin embargo, la persona que viene a sustituirlo debe normalizar a la mayor brevedad la curva de aprendizaje, en los proyectos que pretenden seguir o la continuidad que piensan seguir, lo cual es un reto para esta persona.

El señor Eugenio Trejos responde que no hay cambios de viraje en el norte trazado en lo que refiere a las orientaciones o proyectos perfilados, incluso los mismos proyectos que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión no han logrado aún cuajar por diversas razones, los cuales se seguirán impulsando y en este momento no habrá sobresalto para nada en el estilo del don de gente de las personas que llegan a la Vicerrectoría y la experiencia que tienen.

Respecto a las diferencias entre los miembros del Consejo de Rectoría, siempre han existido desde el proceso de campaña. Una universidad no es un partido político como muchos decían, donde tiene que haber unidad político-ideológica, lo importante es que haya consenso democrático aunque no haya política-ideológica. En el Consejo de Rectoría hay miembros que tienen estilos de liderazgo más fuertes y democráticos entre otras cosas. Añade que cuando se le pide ayuda a alguien, es un desprendimiento que la persona hace. En este caso, fue claro en decirles que él no le pediría la renuncia de ninguna de las personas que voluntariamente aceptaron y ayudan en la gestión y no le pareció que hubiera motivo alguno para pedir a ninguno de sus colaboradores la renuncia y no la pedirá. Espera que con este nuevo equipo de colaboradores se va a continuar con la labor trazada sobre todo en lo que respecta al fortalecimiento en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y en lo que la Institución está visualizando en este campo en el Congreso Institucional.

El señor Roberto Gallardo comenta que en el caso de la sustitución de vicerrectores y en el caso eventual de sustitución de Rector por permiso, beca o viaje, le da la impresión de que este Consejo debería tener algunos parámetros mínimos para garantizar el éxito de las personas que vienen a sustituir, por lo que vale la pena darle pensamiento a la idea de si es conveniente o no tener algunos de esos parámetros mínimos de pensamiento colectivo, de manera tal que, efectivamente en una gestión de alguien que entra, se garantice un poco el éxito de estas personas.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

El señor Juvenal Valerio exterioriza una felicitación por tan atinada selección al nombrar al Dr. Dagoberto Arias, como Vicerrector de Investigación y Extensión. Comenta que conoce su formación académica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Está seguro de que el trabajo que desarrollará será muy interesante y enriquecedor para la Institución.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No.2299, Artículo 1, celebrada el 01 de julio del 2003, acordó:

*“. . . .*

*d. Ratificar el nombramiento del Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de Investigación y Extensión, a propuesta del señor Rector, a partir del 01 de julio del 2003 y hasta el 30 de junio del 2007.”.*

1. Que el Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de Investigación y Extensión, presentó en nota con fecha 18 de enero del 2006, la renuncia al cargo de Vicerrector de Investigación y Extensión a partir del 01 de febrero del 2006.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-036-06, con fecha 01 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Rector, dirigido a las personas Miembros del Consejo Institucional, en el cual justifica el nombramiento del Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Coordinador del Centro de Investigación en Integración Bosque Industria, como Vicerrector de Investigación y Extensión, durante el período del 02 de febrero del 2006 al 30 de junio del 2007; para lo cual adjunta su currículum vitae.

**ACUERDA:**

* 1. Ratificar el nombramiento del Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal y Coordinador del Centro de Investigación en Integración Bosque Industria, como Vicerrector de Investigación y Extensión, en sustitución del Dr. Juan Fernando Álvarez Castro, del 02 de febrero del 2006 al 30 de junio del 2007.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 11. Autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para egresados, período 2006**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para egresados, período 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de enero del 2006, recibió memorando ViDa-070-06, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 01-2006, celebrada el 30 de enero del 2006, el cual dice:

*“Considerando que:*

1. *La Escuela de Ingeniería Electrónica, abrió en el 2003 el Plan 807, Licenciatura en la carrera de Electrónica para Egresados. En esa oportunidad el Programa recibió 80 estudiantes, de los cuales se han graduado aproximadamente 60. En el 2004, ofrecimos de nuevo el programa, pero la matrícula fue muy baja.*
2. *Considerando la baja demanda del Programa, para el 2006 no se contemplaron cupos.*
3. *En los últimos meses se ha recibido a estudiantes interesados en seguir estudios de licenciatura, particularmente obligados por las disposiciones de la Empresas como el ICE, RECOPE, CCSS, entre otras, que han establecido el grado académico de Licenciatura como mínimo para ocupar puestos de jefatura. Con esta información estamos creando una lista de espera, con la idea de ofrecer de nuevo del programa en un futuro cercano.*
4. *Los estudiantes que iniciaron el Plan 807 en el 2003 y no lo concluyeron, en algunos casos, solo les falta el proyecto de graduación, no pueden realizar el reingreso al Instituto dado que no hay cupos disponibles.*
5. *El Plan 806, Licenciatura en Electrónica, Programa regular de la Escuela, incorpora las materias del Plan 807, lo que permite, vía equivalencias cumplir el Plan 807, cursando las materias según la oferta del Plan 806.*
6. *Los interesados han manifestado disposición a llevar los cursos según la oferta del Plan 806.*
7. *Con lo estudiantes del Plan 807 matriculados en cursos equivalentes del Plan 806, se resuelve el problema, y además no se requiere de recursos adicionales para la Escuela.*
8. *Los cursos requeridos históricamente no han tenido problemas de sobredemanda, lo cual favorece esta medida.*

***Acuerda:***

*Solicitar al Consejo Institucional la autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para Egresados, para el período 2006.*

***ACUERDO FIRME****.”*

**SE PROPONE:**

1. Autorizar 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para Egresados, para el período 2006, con base en el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No.01-2006.

El señor Rafael Gutiérrez comenta que de aprobarse esta propuesta se debe modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional respecto a los cupos. Además, se debe tener claro que dicha modificación no conlleva a provocar un impacto presupuestario.

El señor Eugenio Trejos sugiere que se invite al Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, para que aclare las dudas.

**NOTA:** Se presenta a la sesión, en calidad de invitado, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, a las 10:05 a.m., a fin de aclarar las inquietudes planteadas por algunos miembros del Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al señor Gerardo Meza y le trasmite las dudas presentadas sobre aspectos presupuestarios.

El señor Gerardo Meza al respecto indica, que no habrá impacto presupuestario en lo que concierne a plazas ni recursos económicos. A estos estudiantes se les dará espacio sin que la Institución incurra en costos adicionales. Para el 2006, el Consejo de Docencia ha solicitado cupos para estudiantes nuevos por todas las vías. Algunas carreras dicen 120 estudiantes para todas las vías pero no quedó ninguna cuota para ninguna. En algunos casos quedó muy estricto como en el caso de Electrónica, y esto no se puede hacer por oficio, es por ello que solicita aplicar los cupos al diplomado, con lo cual no se presenta ningún incremento en cupos, sino la opción de que el límite quede ampliado.

El señor Roberto Gallardo comenta que se está aumentando los recursos que ingresan al Tecnológico. La oferta no solo es en docencia, pues debe haber una correlación. Consulta ¿qué estrategias semi presenciales a distancia existen, de manera tal que se pueda atender un mayor volumen y de que se ha pensado en Docencia?

El señor Gerardo Meza comenta que algunas cosas en el Instituto no son fáciles de hacer. Se ha venido pensando en la opción de otros modelos pero por el tipo de carrera no es fácil, ni a distancia ni virtual, así como la oferta nocturna. Otro de los problemas es que aunque se tenga más dinero, el Tecnológico está recuperando una década que no invirtió en equipo, planta física y otros, por lo que aunque es cierto que hay más dinero, este no se puede invertir en plazas. La figura transitoria que se ha estado analizando es por medio del pago por recargo que se establece en el Artículo 41 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, aunque cuesta dinero es menos que en plazas. Existe una propuesta que fue presentada al Consejo de Rectoría quien la enriqueció y fue enviada a la Junta. Esta opción permite que las escuelas puedan abrir un grupo más con los profesores que se tienen sin crecer en plazas. Esta opción permite: 1) tener la gente que se tiene y 2) un pago nivelado, no porcentual.

El señor Roberto Gallardo consulta quién tiene que empujar a la Junta de Relaciones Laborales para que este tema efectivamente se tenga en un plazo razonablemente corto.

El señor Gerardo Meza responde que dado que el Instituto Tecnológico de Costa Rica tubo un crecimiento fuerte del año 2000 hacia delante, lo que impactó muchísimo, porque parte de los recursos se dispusieron para atender la gente que ya estaba y ahora se espera que el 2006 sea más llevadero, pues se gradúan las personas que ingresaron en el 2000.

Respecto a la Junta de Relaciones Laborales es el señor Rector quien debe tomar cartas en el asunto e indicarle a los representantes, algunas estrategias a seguir al respecto.

El señor Eugenio Trejos indica que este no es un problema que tiene solo el Instituto Tecnológico de Costa Rica, sino también la Universidad de Costa Rica (UCR), la cual lleva dos décadas estancada en un mismo cupo y con mayores recursos. El crecimiento de la UNA es menor del que tenían. Todas la universidades estatales están desbordadas en las peticiones y hasta la UNED tiene que dejar por fuera personas que solicitan su ingreso.

El señor Marcel Martínez consulta ¿cómo está viendo CONARE, la nueva carga, respecto a la variación de estudiantes en cada una de las universidades públicas?. ¿De esa misma forma se debe distribuir el FEES?

El señor Eugenio Trejos señala que este fue uno de los temas más esgrimidos de la distribución del FEES, ya que fue el principal argumento del Rector de la UNED para solicitar una variación de la distribución porcentual del FEES, al menos de los recursos adicionales que estaban proyectados. Dicho argumento pierde validez cuando se toman en consideración otros elementos básicos en la educación superior. A manera de ejemplo cita que la UNED es la universidad que está en mayor tasa de crecimiento junto con el Instituto Tecnológico, pero no realiza investigación ni extensión fuerte y tampoco tiene tanta infraestructura.

El señor Marcel Martínez pregunta si se tiene una estimación real de los estudiantes que tienen seis años de carrera y les falta un curso para graduase, por lo que no se pueden graduarse todavía, debido a que se tienen que someter a un proceso de matrícula y además, algunas veces se mantienen acá semestres inactivos y/o congelados y este problema tiende a expandirse. ¿Qué soluciones hay para este tipo de problemas, es necesario solicitar un estudio del gasto real que representa esta situación para la institución?

El señor Eugenio Trejos al respecto indica que la solución va en la línea que se está presentando.

El señor Gerardo Meza amplia señalando que muchas veces los comentarios o correos son injustos con el trabajo realizado para evitar estas situaciones. Al menos en la matrícula extraordinaria está en condiciones más normales que las que se tenían anteriormente. Con la situación de estos últimos años, lo que se hizo fue regular el ingreso de los estudiantes, así como el cambio de carreras; finalmente comenta que con la aplicación del Reglamento de Profesores Ad-honoren se ha cubierto parte de esta problemática.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia su participación en este tema, quién se retira de la sesión, a las 10:45 a.m.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 10:45 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco M.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2411, Artículo 14, del 7 de abril del 2005, aprobó 1219 cupos para la admisión del año 2006, atendiendo el acuerdo del Consejo de Docencia. De estos cupos, le correspondieron a la Escuela de Ingeniería en Electrónica 120 cupos.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de enero del 2006, recibió memorando ViDa-070-06, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 01-2006, celebrada el 30 de enero del 2006, el cual dice:

*“Considerando que:*

* 1. *La Escuela de Ingeniería Electrónica, abrió en el 2003 el Plan 807, Licenciatura en la carrera de Electrónica para Egresados. En esa oportunidad el Programa recibió 80 estudiantes, de los cuales se han graduado aproximadamente 60. En el 2004, ofrecimos de nuevo el programa, pero la matrícula fue muy baja.*
  2. *Considerando la baja demanda del Programa, para el 2006 no se contemplaron cupos.*
  3. *En los últimos meses se ha recibido a estudiantes interesados en seguir estudios de licenciatura, particularmente obligados por las disposiciones de la Empresas como el ICE, RECOPE, CCSS, entre otras, que han establecido el grado académico de Licenciatura como mínimo para ocupar puestos de jefatura. Con esta información estamos creando una lista de espera, con la idea de ofrecer de nuevo del programa en un futuro cercano.*
  4. *Los estudiantes que iniciaron el Plan 807 en el 2003 y no lo concluyeron, en algunos casos, solo les falta el proyecto de graduación, no pueden realizar el reingreso al Instituto dado que no hay cupos disponibles.*
  5. *El Plan 806, Licenciatura en Electrónica, Programa regular de la Escuela, incorpora las materias del Plan 807, lo que permite, vía equivalencias cumplir el Plan 807, cursando las materias según la oferta del Plan 806.*
  6. *Los interesados han manifestado disposición a llevar los cursos según la oferta del Plan 806.*
  7. *Con los estudiantes del Plan 807 matriculados en cursos equivalentes del Plan 806, se resuelve el problema, y además no se requiere de recursos adicionales para ninguna la Escuela.*
  8. *Los cursos requeridos históricamente no han tenido problemas de sobredemanda, lo cual favorece esta medida.*

***Acuerda:***

*Solicitar al Consejo Institucional la autorización de 10 cupos para el Plan 807, Licenciatura en Electrónica para Egresados, para el período 2006.*

*ACUERDO FIRME.”*

1. En la presente Sesión, el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, manifestó que la ampliación propuesta de cupos para la Escuela de Ingeniería en Electrónica, no tendrá impactos presupuestarios adicionales a los ya aprobados por este Órgano Director.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2411, Artículo 14, inciso a., del 7 de abril del 2005, “Aprobación de cupos de admisión 2006”; para autorizar el incremento en 10 cupos para la admisión del Plan 807, Licenciatura en Electrónica para Egresados, para el período 2006, con base en el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 01-2006.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 12. Autorización para aumentar el tope de personas estudiantes que pueden ser admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduadas de los Diplomados de estas carreras**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 11:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Autorización para aumentar el tope de personas estudiantes que pueden ser admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduadas de los Diplomados de estas carreras”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando ViDa-067-06, con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica acuerdo del Consejo de Docencia tomado en la Sesión 01-2006, celebrada el 30 de enero del 2006, el cual dice:

*“Considerando que:*

1. *El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2411, artículo 14, del 7 de abril del 2005, aprobó los cupos de admisión para el año 2006.*
2. *El acuerdo del Consejo Institucional estableció límites concretos a la cantidad de estudiantes que pueden ser admitidas y admitidos por concepto de traslado de carrera, exención de examen de admisión, convenios o Diplomado en Electrónica, a las carreras de Diseño Industrial, Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora, Biotecnología, Computación, Construcción, Mantenimiento Industrial, Electrónica, Producción Industrial, Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y Arquitectura y Urbanismo.*
3. *Realizada la matrícula ordinaria y la matrícula extraordinaria de estudiantes que ingresan por la vía de la nota de admisión, quedaron cupos disponibles en algunas carreras.*
4. *Existe una cantidad de estudiantes que solicitaron cambio de carrera que no pudieron ser atendidas positivamente por falta de cupos en este rubro.*
5. *El cambio de carrera constituye una opción que permite a las y los estudiantes continuar estudios en el Instituto en opciones académicas de su preferencia.*
6. *El Instituto ha recibido solicitudes y diversas gestiones de un grupo de estudiantes graduados/as del Diplomado en Electrónica, que desean ser admitidos/as en el programa de Licenciatura en Ingeniería Electrónica, situación que no ha sido posible atender positivamente por falta de cupos.*
7. *La falta de cupos para admitir a un número mayor de graduados y graduadas del Diplomado en Electrónica ha generado una situación de tirantes institucional, que compromete la imagen del ITCR.*
8. *Las carreras de Ingeniería en Biotecnología y Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora, no tienen cupos disponibles de los asignados inicialmente a las y los estudiantes que ingresan por la vía de la nota de admisión.*
9. *El Instituto ha recibido solicitudes y diversas gestiones de un grupo de estudiantes graduados/as del Diplomado en Producción Industrial, que desean ser admitidos/as en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial, situación que no ha sido posible atender positivamente por falta de cupos.*

*Acuerda:*

***a.*** *Solicitar al Consejo Institucional Aumentar el tope de estudiantes que pueden ser admitidos o admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduados/as de los Diplomados en Electrónica o Producción Industrial, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.*

***Acuerdo firme.”***

**SE PROPONE:**

1. Aumentar el tope de estudiantes que pueden ser admitidos o admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduados/as de los Diplomados en Electrónica o Producción Industrial, de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Sede* | *Carrera* | *Cupo Ordinario Disponible* | *Aumentar cambio de carrera* | *Cupo para Grad. del Diplomado en Electrónica a ser admitidos en la lic. en Ingeniería Electrónica* | *Est. Grad. del Diplomado en Producción Industrial a ser admitidos en la Lic. en Producción Industrial* |
| *Cartago* | *Ing. en Computación* | *9* | *9* |  |  |
| *Cartago* | *Ing. en Construcción* | *3* | *3* |  |  |
| *Cartago* | *Diseño Industrial* | *2* | *2* |  |  |
| *Cartago* | *Ing. Electrónica* | *9* | *0* | *9* |  |
| *Cartago* | *Ing. Mantenimiento Ind.* | *1* | *1* |  |  |
| *Cartago* | *Ing. Producción Industrial* | *7* | *3* |  | *4* |
| *Cartago* | *Seguridad Laboral e Higiene Ambiental* | *1* | *1* |  |  |

El señor Eugenio Trejos sugiere que el acuerda sea más genérico ya que se está mencionando únicamente la carrera en Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Industrial, graduados/as de los Diplomados en Electrónica o Producción Industrial y se están dejando por fuera otras carreras que están en el cuadro, como por ejemplo: Ing. en Computación, Diseño Industrial, etc.

Se acoge la moción presentada por el señor Eugenio Trejos y se corrige la propuesta de acuerdo.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco M.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra. El señor Roberto Gallardo luego de haberse sometido a votación el acuerdo, comenta que en abril del año pasado fue cuando se aprobaron los cupos para esas carreras, por lo que, le parece extraño que se estén aprobando “poquitos” y que esté llegando esa situación al Consejo Institucional, por lo que, considera que eso esto es competencia de la autoridad ejecutiva del Consejo de Docencia, a partir de un acuerdo se diga que se autoriza a la Rectoría, cambiar la distribución en un 10%.

El señor Eugenio Trejos acoge la solicitud planteada por el señor Roberto Gallardo, por lo que se compromete tomar las medidas necesarias.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando ViDa-067-06, con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica acuerdo del Consejo de Docencia tomado en la Sesión 01-2006, celebrada el 30 de enero del 2006, el cual dice:

*“Considerando que:*

* 1. *El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2411, artículo 14, del 7 de abril del 2005, aprobó los cupos de admisión para el año 2006.*
  2. *El acuerdo del Consejo Institucional estableció límites concretos a la cantidad de estudiantes que pueden ser admitidas y admitidos por concepto de traslado de carrera, exención de examen de admisión, convenios o Diplomado en Electrónica, a las carreras de Diseño Industrial, Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora, Biotecnología, Computación, Construcción, Mantenimiento Industrial, Electrónica, Producción Industrial, Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y Arquitectura y Urbanismo.*
  3. *Realizada la matrícula ordinaria y la matrícula extraordinaria de estudiantes que ingresan por la vía de la nota de admisión, quedaron cupos disponibles en algunas carreras.*
  4. *Existe una cantidad de estudiantes que solicitaron cambio de carrera que no pudieron ser atendidas positivamente por falta de cupos en este rubro.*
  5. *El cambio de carrera constituye una opción que permite a las y los estudiantes continuar estudios en el Instituto en opciones académicas de su preferencia.*
  6. *El Instituto ha recibido solicitudes y diversas gestiones de un grupo de estudiantes graduados/as del Diplomado en Electrónica, que desean ser admitidos/as en el programa de Licenciatura en Ingeniería Electrónica, situación que no ha sido posible atender positivamente por falta de cupos.*
  7. *La falta de cupos para admitir a un número mayor de graduados y graduadas del Diplomado en Electrónica ha generado una situación de tirantez institucional, que compromete la imagen del ITCR.*
  8. *Las carreras de Ingeniería en Biotecnología y Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora, no tienen cupos disponibles de los asignados inicialmente a las y los estudiantes que ingresan por la vía de la nota de admisión.*
  9. *El Instituto ha recibido solicitudes y diversas gestiones de un grupo de estudiantes graduados/as del Diplomado en Producción Industrial, que desean ser admitidos/as en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial, situación que no ha sido posible atender positivamente por falta de cupos.*

*Acuerda:*

***a.*** *Solicitar al Consejo Institucional Aumentar el tope de estudiantes que pueden ser admitidos o admitidas en el 2006, por cambio de carrera en Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Producción Industrial, graduados/as de los Diplomados en Electrónica o Producción Industrial, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.*

*Acuerdo firme.”*

**ACUERDA:**

1. Aumentar el tope de las personas estudiantes que pueden ser admitidas en el 2006, por cambio de carrera, de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sede | Carrera | Cupo Ordinario Disponible | Aumentar cambio de carrera | Cupo para Grad. del Diplomado en Electrónica a ser admitidos en la lic. en Ingeniería Electrónica | Est. Grad. del Diplomado en Producción Industrial a ser admitidos en la Lic. en Producción Industrial |
| Cartago | Ing. en Computación | 9 | 9 |  |  |
| Cartago | Ing. en Construcción | 3 | 3 |  |  |
| Cartago | Diseño Industrial | 2 | 2 |  |  |
| Cartago | Ing. Electrónica | 9 | 0 | 9 |  |
| Cartago | Ing. Mantenimiento Indunstrial | 1 | 1 |  |  |
| Cartago | Ing. Producción Industrial | 7 | 3 |  | 4 |
| Cartago | Seguridad Laboral e Higiene Ambiental | 1 | 1 |  |  |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 13. Informe de respuesta en relación con el Oficio 15067 del 21 de noviembre de 2005 N° DFOE-EC-56/2005, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del ITCR 2006**

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Oscar Chacón, a las 11:05 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Informe de respuesta en relación con el Oficio 15067 del 21 de noviembre de 2005 N° DFOE-EC-56/2005, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del ITCR 2006”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco M.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En atención al Oficio No. 15607, de la Contraloría General de la Republica, el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 2446, Artículo 14, del 9 de diciembre del 2005 acordó lo siguiente:
2. *“Solicitar a la Rectoría que por intermedio de la Oficina de Planificación Institucional presente, al 19 de enero del 2006, un plan de trabajo en el que se comprometa hacer los ajustes pertinentes, con el fin de corregir las inconsistencias apuntadas en el punto 4.1. b y c), referentes al enfoque del diagnóstico, señaladas en el Informe N° DFOE-EC-56/2005, y ajustarlas a la Circular N° 8270.*
3. *Solicitar a la Rectoría presentar al Consejo Institucional, al 19 de enero del 2006, una propuesta que permita de manera sistemática, tomar las medidas necesarias para mejorar los sistemas de control interno y girar instrucciones a las respectivas oficinas, con el objetivo de ejercer una fiscalización acertada, en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8422, según la disposición 4.1 c) del Informe supra citado.*
4. *Solicitar a la Rectoría, en caso que sea necesario, se atienda por intermedio de la Vicerrectoría de Administración lo dispuesto en el punto 4.1 d.1) del Informe y comunicar al Consejo Institucional, sobre los cambios que se produzcan en el Presupuesto Ordinario 2006.*
5. *Solicitar a la Rectoría, se realicen los ajustes de nomenclatura y codificación, señalados en el punto 4.1 d.2), de tal modo que los mismos se reflejen en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo del 2006.”*
6. El citado informe fue presentado mediante el memorando R-031-06, con fecha 30 de enero del 2006, suscrito por el señor MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector y recibido en la Secretaría del Consejo Institucional, en esta misma fecha.
7. De los insumos brindados en el informe, el cual fue elaborado con base en la información suministrada por la Oficina de Planificación Institucional y por la Vicerrectoría de Administración, se desprende lo siguiente:
8. En relación con el punto 1.3.d. del Oficio de la Contraloría, se informa que en el Plan Operativo Anual 2006 existe una previsión en ese sentido al establecer, en la Meta 3.1.4 del Subprograma 1.1 Dirección Superior, lo siguiente:

*“Implementar el 15% de las medidas correctivas resultantes del Diagnóstico, sobre Control Interno institucional*” bajo la responsabilidad del Rector.

En el mismo PAO 2006, la Meta 3.1.2 del Sub-Programa 1.1. Dirección Superior, se estipula lo siguiente:

*“Incorporar dentro del 100% de los informes emitidos, la evaluación del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la ley General de Control Interno No. 8292 y el Manual de Normas Generales de Control Interno*”, bajo la responsabilidad de la Auditoría Interna.

1. En cuanto al punto 2.2.b. del Oficio No. 15067 el Ingeniero Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, informó que las acciones de corrección de las inconsistencias están siendo consideradas en el Plan Estratégico 2006-010, del cual ya existe una versión preliminar, actualmente bajo análisis del Consejo de Rectoría. Otro instrumento de superación de las inconsistencias mencionadas es el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010. Adicionalmente, en CONARE, la Comisión de Directores de Planificación tiene, dentro de su Plan de Trabajo 2006, la confección de Indicadores de Gestión comunes para las cuatro universidades Públicas, con presupuesto asignado para dicha actividad, con lo cual se terminarán de las apuntadas inconsistencias.
2. En relación con el punto 2.2.c. hay que señalar que en el citado Plan Estratégico 2006-2010, se utilizó el FODA como base para la generación de los proyectos de las diferentes Vicerrectorías y Centros Regionales. Este Plan, que estará terminado en abril de este año, “*determinará los temas relacionados con la validación de los problemas, averiguar sus causas y determinar las acciones concretas futuras…”* tal como lo indica el Oficio de ese Ente Contralor.
3. En cuanto a las medidas al punto 4.1.c del Oficio 15067, parte de las mismas tienen relación con lo que se manifiesta en el apartado I del presente Informe. Adicionalmente, este Consejo solicitó a la Rectoría la presentación de una propuesta que sistematice tales medidas, las cuales se implementarán a corto y mediano plazo. Esto se ejecutará de conformidad con el mecanismo establecido en el apartado VII de este Informe.
4. Sobre el punto 4.1.d.1 se indica, en principio, que la Asamblea Legislativa no ha hecho ningún cambio en el Presupuesto de la República, que obligue a hacer ajustes al Presupuesto Ordinario del ITCR.

Específicamente, en relación con el Fondo del Sistema, cabe agregar que, con base en el Oficio OPES-399-S-D del Lic. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la OPES, se consigna que en el Presupuesto Ordinario de la República 2006, el monto asignado al Instituto Tecnológico de Costa Rica por concepto de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal alcanzó un monto total de ¢11,034,960,000 miles de colones, cifra que supera en 42,000,0 miles de colones a la aprobada por la Contraloría General de la República en el Oficio No. 15067. Por esta razón, la citada diferencia a favor del ITCR debe incorporarse mediante un Presupuesto Extraordinario para los fines definidos en la Ley.

1. En lo que se refiere al punto 4.1.d.2 del Oficio de la Contraloría, se informa que la Rectoría ya giró instrucciones a la Vicerrectoría de Administración, la cual, mediante Oficio VAD-010-2006 se comprometió a que “*los ajustes de nomenclatura y codificación se harán y reflejarán en el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo el 2006, de conformidad con lo solicitado*”.
2. Para mayor abundancia, la Rectoría remitió a la Oficina de Planificación Institucional la comunicación de acuerdos de la Sesión 2446 de este Consejo, solicitándole una propuesta “*que permita, de manera sistemática, tomar las medidas necesarias para mejorar los sistemas de control interno*…” la cual deberá ser presentada a más tardar el próximo miércoles 1 de febrero.

**ACUERDA:**

1. Avalar el Informe presentado por la Rectoría referente a las medidas adoptadas para cumplir con las disposiciones contenidas en el Informe N° DFOE-EC-56/2005, de la Contraloría General de la República, en relación con la aprobación del Presupuesto y Plan Anual Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica 2006.
2. Comunicar dicho informe a la Contraloría General de la República.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 14. Declaratoria de Desierta la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Oscar Chacón, a las 11:10 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Declaratoria de Desierta la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Marcel Martínez consulta ¿si el estándar del 75% para la experiencia laboral que se encuentra en el cartel de licitación, lo fijó la institución, o de dónde surge ese porcentaje?

El señor Isidro Álvarez aclara que la Auditoría Interna ha analizado en conjunto con la Asesoría Legal la situación a la que hace referencia el señor Martínez. Manifiesta que el parámetro de evaluación lo fijó la Administración, basándose en precios y procurando la calidad en el servicio, entre otros. Además adelanta que para subsanar la situación se va a presentar la propuesta “Autorización al Rector para que proceda con la contratación temporal de una persona física o jurídica, para que brinde el servicio de alimentación en la Soda Periférica Sede Central, hasta el 30 de junio del 2006”.

Finalmente considera que no se debe acomodar el cartel para que la persona cumpla con ese 75%, sino que se mantengan los parámetros de calidad y precio y se busque el mecanismo procedimental para bajar la formalidad del proceso para que no sea una licitación pública sino privada, por lo que la Auditoría Interna está elaborando un documento para la Administración en el que se propone que se le solicite a la Contraloría generar la autorización para disminuir la formalidad del proceso y no castigar el precio y la calidad.

El señor Eugenio Trejos acoge la recomendación presentada por el señor Isidro Álvarez, por lo que buscará un acercamiento con la Contraloría General de la República para exponerle la situación.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco M. y con el reingreso de la Master Rosaura Brenes Solano

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de diciembre del 2005, recibió el Oficio VAD-1082-2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el que remite, el Informe de la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”, y recomienda que se declare desierta.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 20 de enero del 2006, recibió AUDI-003-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el que remite Informe e indica que la certificación de experiencia de la empresa que obtiene mayor puntaje, no es válida por haberla obtenido el dueño de la empresa en calidad de persona física y no como persona jurídica.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 27 de enero del 2006, según consta en la minuta No. 148, revisó, analizó y avaló el Informe sobre la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”.
4. El Departamento de Aprovisionamiento y la Vicerrectoría de Administración atendió la recomendación de la Auditoría Interna, por lo que el puntaje asignado a esta empresa disminuyó en forma significativa y ninguna de las tres empresas participantes obtuvieron la nota mínima (75 puntos) indicada en el cartel y elaboró un nuevo informe, donde recomienda declarar desierta esta licitación.
5. Para solicitar la declaratoria de desierta de esta Licitación, se tiene como base en los parámetros del cartel y dado que los oferentes no lograron alcanzar la nota mínima requerida por la Administración y se apega a la normativa y a la jurisprudencia en materia de contratación administrativa.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 26 de enero del 2006, recibió copia del memorando AL-022-2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal, el cual en lo conducente dice:

*“Declarar desierta la licitación No. 03-2005 en el tanto los oferentes no cumplen con uno de los requisitos establecidos en el cartel.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de enero del 2006, recibió el Informe AUDI/AS-002-2006 “Informe sobre la propuesta de declaratoria de desierta la Licitación Pública No.03-2005 “Concesión de Local de Soda Periférica, Campus Central, Cartago”, el cual en lo conducente señala:

*“3.1.1. La propuesta de declarar desierta esta licitación, con base en los parámetros del cartel y dado que los oferentes no lograron alcanzar la nota mínima requerida por la Administración, se apega a la normativa y a la jurisprudencia en materia de contratación administrativa.”*

**ACUERDA:**

1. Declarar desierta la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión local servicio Soda Periférica Sede Central”; con base en las recomendaciones hechas por la Administración.
2. Autorizar a la Administración iniciar un nuevo proceso licitatorio.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 15. Contratación temporal de una persona física o jurídica para que cubra el servicio de alimentación, en la Soda Periférica, Sede Central**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Contratación temporal de una persona física o jurídica para que cubra el servicio de alimentación, en la Soda Periférica, Sede Central”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2450, del 2 de febrero, declaró desierta la Licitación Pública N° 03-2005 Concesión de Local Soda Periférica Sede Central Cartago”; en razón de que los oferentes no cumplían con el requisito del puntaje mínimo.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 27 de enero del 2006, recibió memorando V.AD-022-2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el que se propone la contratación temporal de servicio de alimentación de la Soda Periférica Sede Central, bajo los siguientes argumentos:
3. “*Las lecciones inician el próximo lunes 06 de febrero, por lo que se requiere que la Soda Periférica brinde el servicio de alimentación a los estudiantes a partir de esta fecha. La Soda Institucional no puede satisfacer la demanda de alimentación para toda la comunidad institucional, es decir, para todos los(as) funcionarios y estudiantes de la Institución que requieran de este servicio*”.
4. *En el memorando V.AD-015-2006 con fecha del 27 de enero del 2006 suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual solicita al Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, recomendar una solución con asidero legal para poder satisfacer la necesidad de alimentación de todos los estudiantes y funcionarios(as) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que requieran de este servicio.*
5. *En el memorando AL-022-06, con fecha del 26 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, recomienda que el Consejo Institucional autorice al señor Rector, para que proceda de manera directa a contratar de manera temporal, a una persona física o jurídica para que cubra el servicio de alimentación.*
6. *La Administración deberá adoptar las medidas necesarias para solventar cualquier problema legal y garantizar las correcta ejecución del servicio y adoptar la solución definitiva al problema de concesión de local de la Soda Periférica del Campus Central, tramitando paralelamente la licitación correspondiente.*

*a. Aclarar a quien resulte adjudicatario, que esta condición, no le da una ventaja adicional para la licitación que se promueva.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 31 de enero del 2006, recibió el AUDI-002-2006, remitido mediante el memorando AUDI-014-2006 en el cual emiten algunos aspectos relevantes, en caso de que se autorice la contratación temporal.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 26 de enero recibió copia del AL-022-06, suscrito por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal en el cual dictamina el Informe de la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión de Local Soda Periférica” Sede Central Cartago en el que se recomienda que sea declarada desierta; asimismo, se recomienda lo siguiente:

*“Autorizar al señor Rector, para que proceda de manera directa a contratar de manera temporal, a una persona o empresa para que cubra el servicio de Soda que constituye una verdadera necesidad para el interés de los estudiantes y funcionarios. Ello durante el plazo máximo que dure el proceso de nueva licitación. Sabiendo por experiencia administrativa, que en casos de similar envergadura no pasa se los cinco meses”.*

**SE PROPONE:**

Autorizar al señor Rector para que proceda de manera directa a contratar de manera temporal, a una persona física o jurídica, para que cubra el servicio de alimentación, en la Soda Periférica Sede Central, hasta el 30 de junio del 2006.

Seguidamente el señor Rafael Gutiérrez explica que se escogió como fecha máxima el 30 de junio porque es ahí donde termina el semestre, por lo que se estaría dando el lapso de vacaciones para que las personas que ganaron la licitación se acomoden y cuando arranque el II Semestre no haya ningún problema. Recuerda a la Administración que la propuesta debe llegar al Consejo Institucional a más tardar el 15 de junio del presente año.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco y con el reingreso de la Master Rosaura Brenes.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2450, del 2 de febrero, declaró desierta la Licitación Pública N° 03-2005 Concesión de Local Soda Periférica Sede Central Cartago”; en razón de que los oferentes no cumplían con el requisito del puntaje mínimo.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 27 de enero del 2006, recibió memorando V.AD-022-2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el que se propone la contratación temporal de servicio de alimentación de la Soda Periférica Sede Central, bajo los siguientes argumentos:
   1. “*Las lecciones inician el próximo lunes 06 de febrero, por lo que se requiere que la Soda Periférica brinde el servicio de alimentación a los estudiantes a partir de esta fecha. La Soda Institucional no puede satisfacer la demanda de alimentación para toda la comunidad institucional, es decir, para todos los(as) funcionarios y estudiantes de la Institución que requieran de este servicio.*
   2. *Mediante memorando V.AD-015-2006 con fecha del 27 de enero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, se solicita al Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, recomendar una solución con asidero legal para poder satisfacer la necesidad de alimentación de todos los estudiantes y funcionarios(as) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que requieran de este servicio.*
   3. *En el memorando AL-022-06, con fecha del 26 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, se recomienda que el Consejo Institucional autorice al señor Rector, para que proceda de manera directa a contratar de manera temporal, a una persona física o jurídica para que cubra el servicio de alimentación.*
   4. *La Administración deberá adoptar las medidas necesarias para solventar cualquier problema legal y garantizar la correcta ejecución del servicio y adoptar la solución definitiva al problema de concesión de local de la Soda Periférica del Campus Central, tramitando paralelamente la licitación correspondiente. “*
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 31 de enero del 2006, recibió el informe AUDI-AS-002-2006, remitido mediante el memorando AUDI-014-2006, en el cual emiten algunos aspectos relevantes, en caso de que se autorice la contratación temporal, el cual en lo conducente dice:

***“-*** *La Administración deberá adoptar las medidas necesarias para solventar cualquier problema legal y garantizar la correcta ejecución del servicio y adoptar la solución definitiva al problema de concesión del local de la Soda Periférica del Campus Central, tramitando paralelamente la licitación correspondiente.*

***-*** *Aclarar a quien resulte adjudicatario, que esta condición, no le da una ventaja adicional para la licitación que se promueva.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 26 de enero del 2006, recibió copia del memorando AL-022-06, suscrito por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal, en el que dictamina el Informe de la Licitación Pública N° 03-2005 “Concesión de Local Soda Periférica” Sede Central Cartago. Recomienda que sea declarada desierta; a su vez que se autorice al Rector para que proceda con una contratación temporal, a una persona o empresa para que cubra el servicio de Soda, durante el plazo máximo que dure el proceso de la nueva licitación.

**ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Rector para que proceda a contratar de manera temporal, a una persona física o jurídica, para que cubra el servicio de alimentación, en la Soda Periférica Sede Central, hasta el 30 de junio del 2006.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 16. Desestimación de la propuesta para la “Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional”**

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 11:41 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Desestimación de la propuesta para la “Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Rafael Gutiérrez señala que según el estudio realizado por la Auditoría Interna, el porcentaje por pago de prohibición y las cargas sociales, el total por pago de prohibición por mes sería de ¢239.028 para un total en un año de ¢2.885.000, mientras que lo total pagado por servicio notariado con base en los datos históricos asciende aproximada de 65.000, por lo que la diferencia a pagar por notariado sería aproximadamente de ¢2.820.000, por lo que; concluye que por principio de economicidad llegaron a la conclusión de desestimar la propuesta.

El señor Raúl Pacheco pide disculpas a la Presidencia por haber llegado tarde. Señala respecto a los servicios por notariado que es importante señalar la aparición o no de los eventos que requieran del ejercicio notarial, ya que cuando el Tecnológico tenga marca registrada y aumente el nivel de intercambio de información y de acciones que realiza, entonces el nivel de certificaciones y autenticaciones que se van a tener van a aumentar importantemente. Señala que los trabajos donde el costo sería significativo son realmente pocos, cita como ejemplo que cuando se realice el traspaso del Edificio de Barrio Amón, el costo va a ser bastante alto, y se va a tener que pagar en cuanto a honorarios profesionales del notario. Si hay cualquier otro trabajo que implique servicios del Registro Público, son bastante caros por lo que habría que ver la conveniencia de pagar por planilla o por servicios profesionales. Insiste en que al Tecnológico le hace bastante bien contar con un notario de planta, por lo que, consulta a la Presidencia si cada vez que hay que autenticar la firma para algún documento se paga o si lo hace algún abogado y hay que cobrarlo.

El señor Eugenio Trejos responde al señor Pacheco que los abogados de la Institución, nunca sobran por esta labor; asimismo, le aclara al señor Pacheco, que con respecto al traspaso pendiente del edificio de Barrio Amón, no se tendrá que pagar, ya que se solicitará a la Notaría del Estado hacer el traspaso, precisamente para evitar el pago, esta labor está a cargo de la Procuraduría General de la República.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El MSc. Eugenio Trejos B, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2398, de 16 de diciembre del 2004, presentó la propuesta denominada: “Autorización de Trámite para nombrar Notario Institucional”, la cual fue direccionada a la Comisión de Planificación y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el día 17 de enero del 2005, según consta en la Minuta No. 105-05, conoció y analizó la propuesta “Autorización de Trámite para nombrar Notario Institucional”, y dispuso solicitar el dictamen a la Auditoría Interna.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 25 de enero del 2005, recibió el oficio AUDI/AS-003-2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el que remite las observaciones a la Propuesta para la Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional**.** Entre otras recomendaciones, se señala que no existe impedimento para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica pueda contratar profesionales con funciones de abogado y notario, siempre y cuando disponga de la plaza correspondiente o bien, procurarse esos servicios mediante la contratación por honorarios profesionales.
4. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el día 14 de febrero del 2005, según consta en la Minuta 108-05, analizó el oficio AUDI-003-2005 y con base en las recomendaciones hechas por la Auditoría Interna, dispuso solicitar al Departamento de Recursos Humanos el estudio técnico a la luz de las resoluciones de la Dirección de Notariado y de la Leyes aplicables en el área, a fin de determinar la viabilidad y legalidad de dicha contratación.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 02 de setiembre del 2005, recibió el memorando RH-984-2005, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez M., Directora a.i. del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez Brenes, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el estudio técnico solicitado para determinar la viabilidad y legalidad del nombramiento de un Notario Institucional en concordancia con las resoluciones de la Dirección Nacional de Notariado y las leyes aplicables al área.
6. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión celebrada 04 de noviembre del 2005, según consta en la Minuta No. 140-05, analizó el estudio técnico para determinar la viabilidad y legalidad del nombramiento de un Notario Institucional en concordancia con las resoluciones de la Dirección Nacional de Notariado y las leyes aplicables al área y concluyó que la Administración Ejecutiva puede autorizar el pago por Notariado sin que exista acuerdo del Consejo Institucional.
7. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 18 de noviembre del 2005, según consta en la Minuta No. 142-05, retomó de nuevo el tema y estudia los informes emitidos por el Departamento de Recursos Humanos y la Auditoría Interna y después de un amplio análisis desestima la propuesta con base en los siguientes argumentos:

* La Institución no cuenta con plaza para la contratación de un notario de planta, por lo que tendría que iniciarse con los trámites para la creación de la misma.
* No existe el establecimiento de un régimen de prohibición para la persona que dirige la Oficina de la Asesoría Legal, por lo que habría que crear mecanismo viable, toda vez que la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en el Sector Público, no incluye a los abogados de las instituciones públicas.
* Actualmente se conoce que la Asesoría Legal utiliza el sistema de contratación de notarios externos, cuando este servicio se requiere, para lo cual, en el presupuesto ordinario, se destina anualmente un rubro para la contratación de asesorías externas.
* De las resoluciones de la Sala Constitucional y de las directrices de la Dirección de Notariado, se desprende que no existe impedimento para que el ITCR, pueda contratar como notarios eventuales, al mismo personal que labora para la Asesoría Legal, quienes en el ejercicio de la profesión liberal cuentan con oficina abierta.

1. En la Sesión No. 2447 celebrada el 15 de diciembre del 2005, el Consejo Institucional, conoció y discutió la propuesta denominada: “Desestimación de propuesta para la Autorización de trámites para nombrar Notario Institucional” presentada por la Comisión de Planificación y Administración; y en razón de las inquietudes esgrimidas por algunos miembros del Consejo Institucional, solicitó a la Auditoría Interna realizar un estudio comparativo sobre el costo incurrido por el pago de los servicios notariales externos, durante el año 2005 y el costo por el pago del reconocimiento del 65% por concepto de pago por prohibición.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Memorando AUDI-002-2006, con fecha del 18 de enero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S, Auditor Interno, en el que presenta cédula comparativa de pagos efectuados por servicios de notariado y pago que representaría el reconocimiento del 65% de prohibición al Director de la Oficina de Asesoría Legal, por ejercer como Notario Institucional.
3. La Comisión de Planificación en reunión celebrada el día 27 de enero del 2006, según consta en la minuta No. 148, analizó la cédula comparativa presentada por la Auditoría Interna, con base en el análisis hecho queda demostrado que según el principio de economicidad, es más conveniente para la Institución, continuar con el sistema que se ha venido utilizando en los últimos años (pago por servicios de notariado externo) y dispuso ratificar la decisión de desestimar la propuesta presentada por la Presidencia en la Sesión No. 2447.

**ACUERDA:**

* 1. Desestimar la propuesta para la autorización de trámites para nombrar Notario Institucional, presentada por la Presidencia del Consejo Institucional, con base en el estudio de costos realizado.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**ARTÍCULO 17. Ampliación de plazo para estudiantes de Bachillerato en Ingeniería en Construcción, correspondiente al Plan 505**

El señor Roberto Gallardo presenta la propuesta sobre la “Ampliación de plazo para estudiantes de Bachillerato en Ingeniería en Construcción, correspondiente al Plan 505”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

Seguidamente el señor Gallardo señala que en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se realizó el análisis en conjunto con la Directora de la Escuela de Ingeniería en Construcción, con quien se analizó estudiante por estudiante, para ver cuáles cumplían y cuáles no; de los posibles se vio que realmente eran 8 estudiantes los que cumplían con los requisitos en el I Semestre y que el resto de estudiantes ni siquiera dándoles oportunidad en todo el 2006 podían concluir sus estudios, por lo que debían incorporarse el Plan 507.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión 2429, celebrada el 11 de agosto del 2005, aprobó la ampliación de la vigencia de los Planes de Transición 505, 507, 508, de la Carrera de Ingeniería en Construcción en los siguientes términos:
2. *Aprobar la ampliación de la vigencia de los Planes de Transición 505, 507 y 508, de la Escuela de Ingeniería en Construcción, en los siguientes términos:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Plan*** | ***Carné de***  ***ingreso*** | ***Fecha ideal de***  ***conclusión de estudios*** | ***Fecha finalización***  ***de plan*** |
| *505* | *1999* | *2002* | *2005* |
| *507* | *2000 y 2001* | *2004* | *2007* |
| *508* | *2002* | *2005* | *2008* |

*a.1 Estudiantes carné 1999 o inferior podrán graduarse del plan 505 hasta finalizar el período lectivo 2005. En caso de que los estudiantes no logren graduarse pasarán el plan de transición 507 el cual finalizará en el 2007.*

*a.2 Estudiantes carné 2000 y 2001 podrán graduarse en el plan 507 hasta finalizar el período lectivo 2007.*

*a.3 Estudiantes carné 2002 podrán graduarse en el plan 508 hasta finalizar el período lectivo 2008.*

*a.4 En caso de que los estudiantes no logren graduarse en los períodos establecidos deberán pasarse al plan vigente de la Carrera de Ingeniería en Construcción en ese momento.”*

1. El Consejo de Escuela de Ingeniería en Construcción, presenta propuesta y solicita al Consejo Institucional, que se le permita a estudiantes del Plan 507, que estuvieron matriculados en el Plan 505, graduarse en el Plan 505 al finalizar el I Semestre del 2006 y que cumplan con los requisitos de este Plan.
2. Ambos planes (tanto el 505 como el 507) son a nivel de bachillerato y ninguno de los dos está acreditado.
3. Que los estudiantes del Plan 505 que deben pocas materias para concluir su plan han manifestado su interés de terminar sus estudios en el menor plazo posible y han solicitado se les brinde esta oportunidad.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, analizó la solicitud, en la reunión No. 132, celebrada el 27 de enero del 2006, en conjunto con la Directora de la Escuela de Ingeniería en Construcción, por lo que se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.
5. Que es interés del Consejo Institucional respetar las políticas académicas de las Escuelas y a la vez lograr que los estudiantes, de acuerdo con el esfuerzo y rendimiento mostrado, puedan concluir sus estudios en el menor plazo posible.

**ACUERDA:**

1. Autorizar al Consejo de Escuela de Ingeniería en Construcción, para que permita a estudiantes del Plan 507 y que estuvieron matriculados en el Plan 505, graduarse en el Plan 505 si al finalizar el I Semestre del 2006 cumplen con los requisitos de este Plan.
2. Comunicar al Consejo de Escuela de Ingeniería en Construcción y al Departamento de Admisión y Registro, que este acuerdo solamente regirá para la graduación correspondiente al I Semestre 2006.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2450

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión la señora Rosaura Brenes, a las 12:00 m.d.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 18. Revisión del documento de Políticas Específicas**

El señor Roberto Gallardo comunica que la próxima semana estará como punto de agenda, las Políticas Específicas y los Lineamientos de la Formulación del PAO 2007. Además que el plazo de entrega de las observaciones por parte de la comunidad vence el próximo martes, por lo que, hace un llamado para que envíen a la Rectoría las observaciones.

**ARTÍCULO 19. Solicitud de Informe**

El señor Roberto Gallardo comenta que en uno de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, está pendiente la entrega del informe de lo realizado por la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la cual está a cargo de la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, por lo que sugiere que se le envíe una nota de recordatorio y se le defina plazo para que haga entrega del informe solicitado.

**ARTÍCULO 20. Aclaración sobre el comentario publicado en el periódico respecto a las Universidades y su admisión**

El señor Roberto Gallardo comenta que la información que salió en el periódico , en el que se menciona que las universidades públicas, solo reciben el 80% de las solicitudes de ingreso, se debe aclarar. Sugiere desmentir lo indicado, mediante un comunicado.

El señor Juvenal Valerio comenta que el gran problema está en decir que las universidades estatales rechazan el 80% de las personas que solicitan admisión; es noticia, pero decir que estas universidades están cumpliendo con su trabajo y que aceptan al 80%, eso no es noticia. Por lo que sugiere que el CONARE saque al respecto un campo pagado, como responsabilidad ante la opinión pública para desmentir a los informadores noticiosos.

**ARTÍCULO 21. Llamado urgente del Tribunal Supremo de Elecciones para ser miembros de mesa en la elecciones 2006-2010.**

El señor Eugenio Trejos comenta que el día 01 de febrero del 2006, el Tribunal Supremo de Elecciones, hizo un llamado urgente para que los ciudadanos y ciudadanas costarricenses se inscribiera para ser personas miembros de mesa en las elecciones presidenciales del próximo domingo. Atendiendo este llamado el CONARE, Francklin Chang, y otras personas acudieron para ser juramentadas como miembros de mesa. Comenta que el déficit existente de personas es bastante, pues el día de ayer faltaban 5.000 personas, por lo que, exhorta a los miembros del Consejo Institucional para que se inscriban como miembros de mesa y así prestar este servicio.

**ARTÍCULO 22. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 02 de febrero del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las doce horas con diez minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*